

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Habiéndose observado error en el Anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 182 de fecha 11 de agosto de 2010, referente a licencia de actividad solicitada por don Pedro Dorado Moraleda, para instalación de explotación avícola. Se procede a rectificar dicho anuncio, en lo referente a una de las parcelas donde se instalará la actividad, quedando redactado como sigue:

Don Pedro Dorado Moraleda, ha solicitado licencia municipal de actividad para explotación avícola de gallinas ponedoras, en el polígono 78 parcelas 71, 127 y 128 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artl 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría.

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Consuegra 27 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

*N.º I.-10343*